



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

83

Execució de Títols Judicials 185/2012

DÑA. **CAROLINA COSTA ANDRES**, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER** :

HAGO SABER: Que en virtud de lo acordado en **Auto de fecha 20.12.2012** en el procedimiento **EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES N°185/2012** de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de **D. JOAQUIN SERRANO GARCIA** contra **D. JUAN JESUS SERNA SANTIAGO**, provista con N.I.F. 52498829H, se ha acordado en sus partes dispositivas lo siguiente:

- Auto de fecha 20 de diciembre de 2.012:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a JOAQUIN SERRANO GARCIA con la empresa JUAN JESUS SERNA SANTIAGO, condenando a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: JOAQUIN SERRANO GARCIA

INDEMNIZACIÓN: 4.559,02 €

SALARIOS: 37.815,86 €

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación al ejecutado **D. JUAN JESUS SERNA SANTIAGO**, en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y colocación en el tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de diciembre de dos mil doce.

LA SECRETARIO JUDICIAL

